



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

021-17

Salta, 08 SEP 2017
Expediente N° 12.451/17

VISTO la nota de Lic. Nélide CONDORI, a través de la cual solicita la promoción transitoria al cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la asignatura Enfermería Pediátrica; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo tomó conocimiento del presente tema Sobre Tablas. Constituido en Comisión y luego de su análisis se elaboró el siguiente Despacho: Designar a la Lic. Nélide CONDORI en forma temporaria y directa al cargo de Profesor Adjunto con dedicación Exclusiva en la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31-12-17 o nueva disposición. Imputar la presente designación en las economías que genera el cargo de Profesor Adjunto ded.Exclusiva por vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Estela Ríos y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente, según Res.CS.228/17.

Que dada la inminencia del inicio del 2º Cuatrimestre del 2017, se debe asegurar el normal funcionamiento de la Carrera.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 12/17 del 22 de Agosto de 2017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar en forma temporaria y directa a la Lic. Nélide Elina CONDORI, D.N.I. N° 20.858.584, en el cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto con dedicación exclusiva para la asignatura ENFERMERIA PEDIATRICA de la Carrera de Enfermería esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el 31 de Diciembre de 2.017 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Afectar la presente designación en las economías que genera el cargo de

[Firmas manuscritas]



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº **627-17**

Salta, 08 SEP 2017
Expediente Nº 12.451/17

Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Estela RIOS y se encuentra en el Inciso I de la planta Docente, según Resolución Nº CS-228/17.

ARTICULO 3º: Dejar debidamente aclarado a la Lic. CONDORI que cumplirá sus funciones en la asignatura especificada y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afin de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 4º: Establecer que la Lic. Condorí deberá presentarse en la Dirección General de Personal de esta Universidad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación, a fin de tomar conocimiento de la documentación que debe presentar para la apertura del legajo personal o actualización del mismo.

ARTICULO 5º: Disponer que una vez cumplimentado la formación del legajo personal y/o actualización, la docente designada recién podrá tomar posesión del mismo, desconociendo esta Unidad Académica toda prestación de servicios con fecha anterior al cumplimiento de lo requerido por el artículo anterior.

ARTICULO 6º: La profesional deberá asumir dentro de los treinta (30) días, plazo estipulado por el Artículo 49 de la Resolución Nº 661/88 y modif.. – Reglamento de Concursos para la provisión de Cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría.

ARTICULO 7º: Dejar aclarado que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de Cargos e Incompatibilidad correspondiente, le será retenido sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación, según lo dispuesto por la Resolución Nº CS-342/10.

ARTICULO 8º: Hágase saber y remítase copia a: la interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.


img


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSA




Lic. María Silvia Forsyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSA